

Hoja Informativa del 10/Abril/2013

Índice temático:

Expertos del ámbito universitario y profesional coinciden en el papel de los colegios profesionales en la protección de los derechos de los ciudadanos



El Tribunal Constitucional declara la competencia del Estado para decidir la colegiación de empleados públicos

Profesionales públicos, autónomos  y privados ante la LSP



Subvenciones para el sector colegial



El Colegio de Economistas insta al MARQ a alcanzar acuerdos con touroperadores

A... abierta. Entrevista al Presidente del COFA y de UPALicante





De izda. a dcha., Gonzalo Múzquiz, Francisco Javier Ansuátegui y María del Carmen Barranco

Expertos del ámbito universitario y profesional coinciden en el papel de los colegios profesionales en la protección de los derechos de los ciudadanos

El pasado 21 de marzo tuvo lugar en Madrid el Desayuno-Coloquio *'Los colegios profesionales y la deontología: el inherente deber de defensa del ciudadano'* organizado conjuntamente entre la Cátedra de Ética de la Empresa y las Profesiones de la Universidad Carlos III de Madrid y Unión Profesional (UP), asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas.

En lo que constituye el primer desayuno-coloquio celebrado por ambas entidades, expertos del ámbito profesional, profesorado universitario y estudiantes de postgrado analizaron el papel de los colegios profesionales como defensores del ciudadano y como entes reguladores de la deontología de las profesiones.

Los intereses comunes manifestados por ambas instituciones en torno a la deontología, la ética de las organizaciones y la defensa de los derechos fundamentales constituyen la base de la estrecha colaboración establecida y en la que, como resaltó Francisco Javier Ansuátegui, director del Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" — impulsor, junto con la Fundación Gregorio Peces-Barba, de la Cátedra de Ética de la Empresa y las Profesiones—, este coloquio representa el primer paso de una relación que pretende ser intensa y duradera. Según Ansuátegui, «el ejercicio de las profesiones constituye un ámbito de una muy importante relevancia ética pero también jurídica y es posiblemente uno de los elementos que nos permiten identificar distintos modelos de sociedad; una de las dimensiones a través de las que una sociedad se articula internamente tiene mucho que ver con la estructuración del ejercicio profesional y de las profesiones».

Como ponentes, el encuentro contó con María del Carmen Barranco, subdirectora de la Cátedra y Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de UP.

El papel de los colegios profesionales como garantes de la deontología

En su intervención, María del Carmen Barranco expuso las claves para entender el papel de los colegios profesionales como instrumento adecuado para asegurar que las actividades

de ciertos profesionales se someten a determinados deberes éticos. Para valorar la idoneidad de este «instrumento», la profesora planteó como primera cuestión la justificación de la existencia de normas éticas específicas cuando concurren dos condiciones en una determinada profesión: en primer lugar, cuando quienes ejercen una actividad profesional puedan causar un perjuicio a otros sujetos, es decir, cuando se trate de profesiones cuyas decisiones técnicas necesitan de un amplio margen de libertad, y en el ejercicio de esta libertad el profesional puede llegar a afectar la esfera de intereses de otro sujeto; y en segundo lugar, cuando la actividad profesional desempeña una importante función social que trasciende la ventaja económica que puede derivarse de la relación entre el profesional y el cliente, paciente, consumidor o usuario.

Para Barranco, «la ética de las profesiones jurídicas es una ética peculiar y distinta de la ordinaria y esa peculiaridad residiría en la finalidad o función de la profesión; en este marco los códigos deontológicos son deseables y relevantes». Además, argumentaba por qué la autorregulación es el mecanismo más adecuado para tratar de imponer estos deberes éticos a los profesionales, de cara a ofrecer una garantía a los ciudadanos en relación con los servicios que demanda. Según afirmó, «la autorregulación es la fórmula más adecuada para garantizar que estas profesiones mantienen su independencia y autonomía frente a posibles intromisiones del poder». Se trata de poner la autorregulación al servicio de la independencia. En este sentido, la profesora Barranco resaltó la inquietud que le genera las consecuencias que una liberalización de los servicios profesionales podría tener en el aumento de la desprotección de los clientes, consumidores, usuarios y/o pacientes, así como en el posible deterioro del respeto a los principios éticos. Como concluyó, «la formación de los profesionales que puedan afectar a derechos de terceros y, además, que desempeñan una función pública relacionada con el esquema de protección de los derechos del estado democrático, no basta con que sea esencialmente técnica sino que es importante que también sea ética».

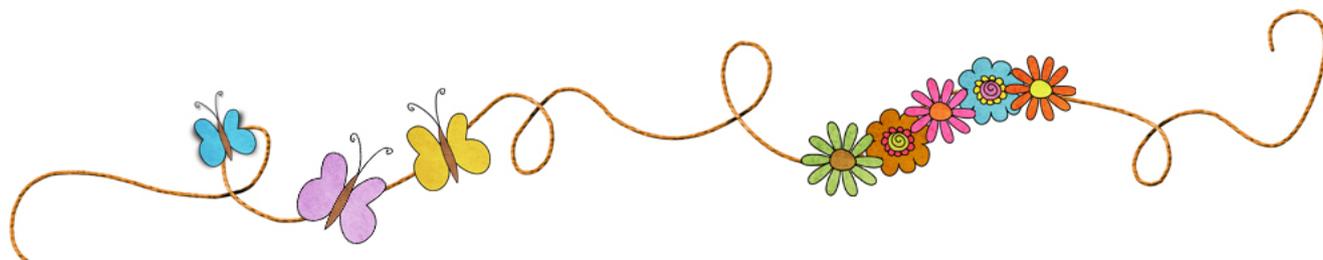
Aplicación de la deontología

Por su parte, Gonzalo Múzquiz recordó que «estamos hablando de actuaciones profesionales en materias sensibles como son los derechos fundamentales». Precisamente para velar por el correcto ejercicio profesional surgen los colegios profesionales. Las profesiones, y sus organizaciones, tienen su sentido en la función deontológica y en la formación continuada, ambas competencias atribuidas por la ley a los colegios profesionales y que tienen una cierta conexión con la universidad, cuya esencia es la investigación. El secretario de UP explicó que cuando se ejerce en relación con esas materias sensibles el profesional tiene que estar sujeto a unas normas deontológicas que tienen un sentido orientativo, pedagógico y de carácter preventivo de comportamientos.

En este sentido, el secretario de UP enmarcó la normativa deontológica dentro del conjunto de normas concurrentes en el ejercicio profesional —como puedan ser las laborales-administrativas, las penales, las civiles o las morales— que son campos diferenciados, tanto en su aspecto sustantivo como en los procedimientos e instituciones

competentes para su articulación. No obstante, todos ellos son campos concurrentes y complementarios.

Las normas deontológicas son fijadas en el seno de cada profesión, es decir, que su definición y configuración es aprobada por la organización colegial específica que reúne a los profesionales de todo el ámbito estatal. Se conforma así lo que se conoce como códigos deontológicos que se deben hacer efectivos a través de un régimen disciplinario de faltas y sanciones recogidas en los estatutos generales de las diferentes profesiones. En esta línea, Gonzalo Múzquiz llama la atención sobre la necesidad de que estos códigos tengan carácter nacional y sean aplicados por los colegios profesionales. «Especialmente en los tiempos que corren, resulta esencial proteger la independencia de criterio y la autonomía profesional frente a posibles imposiciones por parte del empleador público o privado y los códigos deontológicos son, en este sentido, una herramienta de gran valor para los profesionales pero, sobre todo, para la ciudadanía».

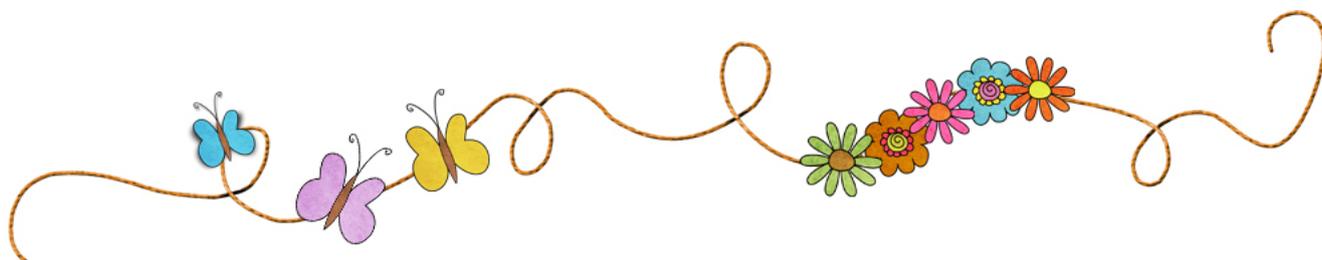


El Tribunal Constitucional declara la competencia del Estado para decidir la colegiación de empleados públicos

El pasado enero el Tribunal Constitucional (TC) **declaró inconstitucional y anuló la norma relativa a la colegiación voluntaria para los profesionales sanitarios que ejercieran en la Administración Pública andaluza**. De igual forma, y en congruencia con esta primera sentencia, a principios del mes de marzo, el TC declaró nuevamente la inconstitucionalidad de la colegiación voluntaria de profesionales sanitarios públicos, esta vez en **Asturias y Extremadura**. En Asturias los argumentos jurídicos que han llevado al TC a considerar inconstitucional la Ley Autonómica (artículo 11 de la Ley asturiana 6/2003 de 30 de Diciembre) son, principalmente tres: que es el Estado y no las Comunidades Autónomas, el competente para determinar las profesiones que han de tener colegiación obligatoria y, en su caso, determinar también las excepciones a esa obligatoriedad; que el hecho de que el profesional trabaje de manera exclusiva para la administración por razón de la relación funcional que mantenga con ella, no implica una exclusión del régimen de colegiación obligatoria; y que el carácter de obligatoriedad de la colegiación, aún cuando supone una excepción al principio constitucional de libertad de asociación, está justificado por la relevancia del fin público que se persigue. En el caso extremeño, la sentencia emitida por el TC declara la inconstitucionalidad y nulidad de pleno derecho del artículo 17.1 de la Ley de Extremadura 11/2002, que permitía la colegiación

voluntaria de los médicos extremeños que desempeñaban su profesión bajo la dependencia de la administración pública. No obstante, esta sentencia establece que «tan sólo el Estado tiene capacidad para establecer las profesiones sujetas a colegiación obligatoria, de la misma forma que las excepciones a esta obligatoriedad también forman parte de la competencia exclusiva del Estado, y nunca de las Comunidades Autónomas».

El pasado 15 de marzo, el Tribunal Constitucional (TC) volvió a pronunciarse sobre la obligatoriedad de colegiación. La nueva sentencia, con fecha de 14 de marzo, declara la inconstitucionalidad del artículo 4 de la Ley del Parlamento andaluz 10/2003, de 6 de noviembre. Con este fallo quedan anuladas las dos leyes andaluzas que permitían la colegiación voluntaria de los profesionales del sector público.



Subvenciones para el sector colegial



INTERNACIONAL

Denominación: LIFE+. Convocatoria de propuestas 2013

Convocatoria de propuestas LIFE+ de 2013. Áreas de la convocatoria: 1. Naturaleza y biodiversidad LIFE+. 2. Política y gobernanza medioambientales LIFE+. 3. Información y Comunicación LIFE+. Presentación de solicitudes: Las propuestas de proyecto deberán validarse y presentarse a través de eProposal a las autoridades competentes a más tardar el 25 de junio de 2013 (DOUE C 41/10, 19.2.2013).

Objeto de subvención: Colegio



NACIONAL

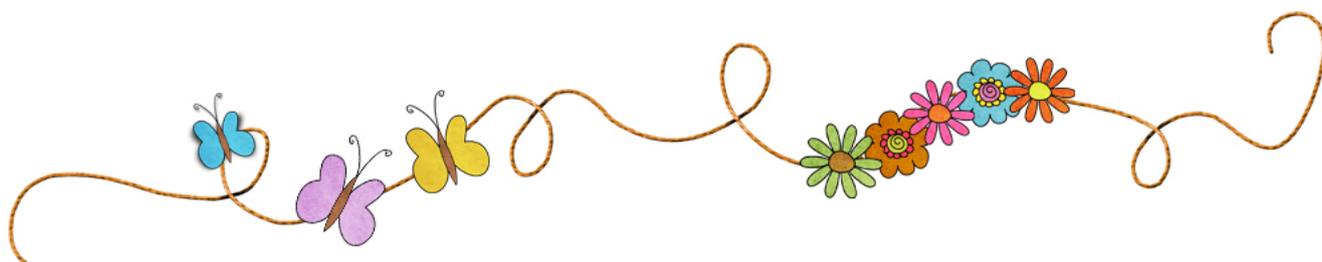
Denominación: AYUDA/SUBVENCIÓN - Resolución de 7 de marzo de 2013, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado, en el marco del plan de sensibilización y voluntariado, en la Red de Parques Nacionales y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales para el año 2013. BOE, 25 marzo 2013. **Presentación de solicitudes:** Hasta el 30 de abril de 2013.

Objeto de subvención: Colegiado

Denominación: AYUDA/SUBVENCIÓN - Orden AAA/453/2013, de 8 de marzo, por la que se publica, para el ejercicio 2013, la convocatoria de ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario. BOE, 21 de marzo del 2013

Presentación de solicitudes: Hasta el 22 de abril del 2013

Objeto de subvención: Colegiado



Profesionales públicos, autónomos y privados ante la LSP



Carlyle no tenía
R A Z Ó N

En el blog económico de *Unión Profesional* -**Carlyle no tenía razón**- se ha abordado, a lo largo del mes de marzo, cómo afectaría a distintos profesionales la liberalización de los servicios, desde una perspectiva económica. Profesionales públicos, autónomos y privados ante la Ley de Servicios Profesionales (LSP): ¿Qué tendencias son esperables en dicho escenario? ¿Qué sucedería con la necesaria calidad de los servicios profesionales? A continuación, los enlaces a los tres artículos:



Profesionales autónomos ante la liberalización

Hacia una cultura económica de lo profesional

Tipo de ejercicio: Los profesionales autónomos ante la liberalización (LSP)

La situación de los trabajadores autónomos es uno de los temas esenciales a la hora de acercarse a la realidad económica del país. En España hay cerca de 3 millones de autónomos. Sin embargo, desde el año 2008 se han dado de baja más de 380.000 personas del RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos). Además, sólo en el año 2012 se perdieron otros 47.000 empleos de este tipo. Dicho esto, y más allá de las últimas reformas, la retención del IRPF aún se mantendrá en 2013 en el 21% y en 2014 en el 19%; por otro lado, la fuerte restricción del crédito aún se sostendrá en el tiempo, y en el horizonte se vislumbra una liberalización de servicios profesionales confusa. **¿Qué supondría esta liberalización para los profesionales autónomos?, ¿qué tendencias son esperables en dicho escenario?, ¿qué sucedería con la necesaria calidad de los servicios profesionales?**

Para simplificar y sintetizar el análisis, clasificaremos los **gastos que realizan los profesionales** que operan por cuenta propia en **tres grandes partidas**:

- 1) Implementación de medios y recursos en los servicios profesionales que presta,
- 2) Seguro de responsabilidad civil profesional y otros gastos burocráticos y fiscales,
- 3) Publicidad y Marketing profesional.

Si ahora introducimos en el escenario una **liberalización de servicios profesionales**, **¿cómo afectaría a los profesionales autónomos?** Recordemos, en primer lugar, el concepto **'credence good'**, es decir, **un bien basado en la confianza**, definición aplicada en literatura económica a los servicios profesionales y, que se caracteriza por la imposibilidad del cliente o paciente para examinar o escudriñar la calidad del servicio que está obteniendo tanto ex-ante y durante la prestación del servicio como ex-post. Por tanto, en un marco regulador donde los colegios profesionales no tuvieran la capacidad de realizar el control independiente del ejercicio profesional **se fomentarían dos posibles tendencias**:

1.- Mayor porcentaje de gastos en publicidad por parte del profesional

En un mercado ya de por sí castigado, donde los márgenes son cada vez más reducidos y la principal preocupación pasa por no quebrar y salir del mercado, **¿qué resortes de información existirían en el mercado, oficiales y de garantía sobre los profesionales que operaran en él?** ¿Un mero registro de profesionales sería suficiente? Ante esta situación, una de las tendencias más plausibles sería una mayor proporción de gasto por parte del profesional autónomo en publicidad y marketing profesional, y es que ante el papel más reducido de los colegios profesionales en torno al suministro y control de la información sobre los profesionales en el sector, **una de las principales vías de información para los ciudadanos sería la publicidad profesional.**

2.- Mayor porcentaje de gasto en seguro de responsabilidad civil profesional

Precisamente, derivado de la merma del papel que tendrían los colegios profesionales respecto a ser surtidor de información y ejercer el control independiente del ejercicio profesional surgiría esta segunda tendencia. ¿Cuál sería la percepción en las compañías de seguro si los colegios profesionales ya no ejercieran control sobre los profesionales de manera tan directa? Evidentemente, más negativa, y el índice de siniestralidad tendería al alza, con lo cual, los profesionales se enfrentarían a un incremento de las primas de seguro que se sumarían a las mayores retenciones anunciadas antes.

Consecuencia: Menor porcentaje de gasto en implementación de medios y recursos (calidad) en el servicio profesional que obtendríamos los clientes y pacientes. Finalmente, debido al incremento que sufrirían las dos partidas de gasto mencionadas anteriormente se derivaría la reducción paulatina de la calidad incorporada en los servicios profesionales. ¿Por qué un profesional iba a destinar más dinero en aportar calidad al servicio, si los clientes y pacientes no pueden detectarlo (credence good) y no existe ningún órgano que verifique y realice ese control? ¿Realmente queremos avanzar hacia este modelo de liberalización donde prime el beneficio mercantil por encima de la necesaria calidad y atención a los ciudadanos?



Carlyle no tenía
R A Z Ó N



Empleados públicos y liberalización de servicios profesionales (LSP)

El transcurso de la crisis está provocando que algunos sectores económicos y políticos viren el enfoque de la causa y la culpabilidad de ésta hacia los empleados públicos, entre otros. La reforma de las administraciones públicas es necesaria, pero, como sabemos, dentro de la política de adelgazamiento y reestructuración del Estado, las áreas de Sanidad y Educación están siendo las más afectadas. No obstante, en lo que atañe al ejercicio de los profesionales

sanitarios, asistimos últimamente a noticias positivas, y es que el pasado enero, en Andalucía, el Tribunal Constitucional (TC) **declaró inconstitucional y anuló la colegiación voluntaria para los profesionales de la medicina y enfermería que ejercieran en la Administración Pública**. De igual forma, la semana pasada, el TC declaró nuevamente la inconstitucionalidad de la colegiación voluntaria de médicos y enfermeros públicos en Asturias y Extremadura. Procesos en los cuales Unión Profesional estuvo presente. En cualquier caso, los retos a los que se enfrenta el ejercicio profesional en el ámbito público aún son importantes y numerosos. Por tanto, frente a la liberalización profesional, **¿por qué no plantear qué beneficios supone la colegiación para los profesionales y los ciudadanos en el ejercicio público?**

Es necesario poner en perspectiva una serie de **cuestiones cuando los colegios profesionales ejercen el control deontológico independiente de los profesionales que prestan servicios en las Administraciones Públicas**. Y es que concurren tres elementos esenciales que a menudo no se contemplan:

1) Menor coste para las administraciones del Estado. Es decir, si el ente público tuviera que ejercer el control deontológico de los profesionales, junto con la dotación del aseguramiento de la responsabilidad civil profesional, **supondría un sobrecoste que soportaríamos todos nosotros como contribuyentes**. Sin embargo, de esta forma, solo es el colegiado el que asume estos costes. Además, el control colegial, siempre sería más preciso por garantizar que ese control fuera llevado a cabo por profesionales del mismo ámbito.

2) Mayor independencia de criterio profesional. A menudo las decisiones de carácter político ponen de manifiesto una confrontación con la independencia de criterio profesional que defienden los profesionales. En un escenario donde la colegiación fuera voluntaria o menos efectiva, **el profesional podría estar sujeto a más presiones en su ejercicio profesional** y no podría contar con la defensa plena del colegio con el correspondiente **perjuicio para el ciudadano**.

3) Mejor servicio público y con más cobertura para los clientes o pacientes. Derivado, precisamente de los dos factores anteriores, el ciudadano, como **cliente o paciente, accedería a unos servicios públicos que tendrían una mayor garantía de seguridad y calidad**, además de una mayor atención y amparo para poder realizar consultas sobre los profesionales a los colegios.

Los profesionales que desarrollan su actividad en los diferentes niveles administrativos del Estado no están sujetos a criterios de mercado, aunque si se reflejan en él. Por ello, **cuando el Estado, es el que se encarga de proveer servicios tan esenciales, como la Educación y la Sanidad, es necesario establecer un equilibrio entre tres factores principales:**

- 1) Número óptimo de empleados públicos, en este caso profesionales.
- 2) Cómo se ejerce el control deontológico de los profesionales.
- 3) Dotación exacta de gasto público por profesional.

La sensibilidad e importancia del equilibrio entre estos elementos se relacionan con los beneficios explicados anteriormente. **La defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos implica a todas las instituciones** y, por tanto, para que un profesional pueda prestar un servicio con la mayor plenitud y aportar la necesaria calidad a los clientes o pacientes, es necesario que cuente con un **correcto volumen de casos atendidos, con medios y recursos óptimos a su alcance** y con **independencia de criterio profesional**, junto con un control deontológico preciso. Elementos por los que velan en su labor esencial los colegios profesionales como corporaciones de derecho público.



Profesionales del sector privado ¿Qué sucedería con la LSP?

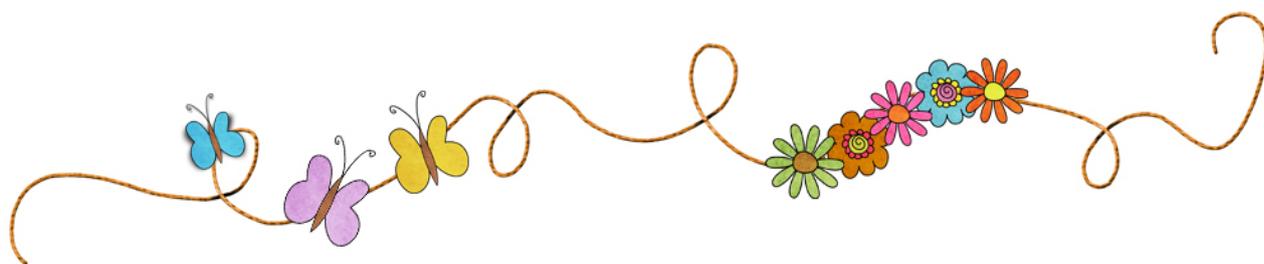
Al igual que los empleados públicos, los profesionales del sector empresarial, civil, mercantil y de sociedades profesionales también trabajan por cuenta ajena y representan uno de los colectivos más numerosos y sensibles ante la liberalización de los servicios profesionales; futura ley que parece extender en el tiempo su aprobación y cuyo retraso empieza a exasperar los impetuosos ánimos liberalizadores en Bruselas. La **inexistencia de medición precisa y agregada**, además de la situación pomenorizada de **los profesionales colegiados que ejercen en la esfera empresarial**, supone un obstáculo para reflejar el verdadero impacto que están soportando. No obstante, como referencia más cercana —y preocupante— (si nos atenemos a la última publicación del **INE** de **Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS)** correspondiente al periodo de diciembre de 2011 a diciembre de 2012) las actividades profesionales sufrieron un grave retroceso. Así, la cifra o volumen de negocio se redujo en un **13,2%** y el empleo en un **2,7%**. Ante este escenario de tendencias negativas, **¿qué ocurriría con los profesionales del sector empresarial ante la liberalización?, ¿qué supondría para la sociedad?, ¿qué dicen los expertos?**

Una vez que se aprobara la ley de servicios de servicios profesionales, dentro del conjunto de las profesiones, la abogacía podría ser uno de los casos que ejemplificara el escenario más claro derivado de la libertad de colegiación dependiendo de su ámbito de actividad. Y es que según el supuesto borrador que conocimos del anteproyecto de ley de servicios profesionales, los abogados junto con los procuradores sólo tendrían que estar colegiados siempre que ejercieran ante jueces y tribunales. En este sentido, los abogados que trabajaran en el ámbito empresarial, prestando propiamente sus servicios o, desarrollando su actividad vinculada al ámbito jurídico, **no estarían sujetos a ningún tipo de control deontológico independiente**. Un hecho, que conllevaría una serie de riesgos importantes. De esta forma, el profesional que ejerciera en el ámbito privado podría ver **mermada su independencia de criterio profesional**; ¿quién ampararía la decisión del profesional en su diagnóstico de diferente índole frente a la decisión contraria del empleador privado?; ¿y si los recursos proporcionados al profesional por la sociedad empresarial no cumplen los requisitos mínimos de prestación de servicios profesionales? Hablaríamos de una **creciente desprotección de los profesionales que ejercieran por cuenta ajena privada**. Y lo más importante, los ciudadanos como clientes y pacientes **no tendríamos la certeza de estar recibiendo servicios profesionales con la suficiente calidad y, en consonancia, con nuestros derechos fundamentales**.

Por otro lado, no debemos olvidar que el **seguro colegial de responsabilidad civil profesional** cumple con las características de **universalidad y solidaridad**. Es decir, una vez que se está colegiado, se tiene derecho a un seguro con una cobertura deseable y con un coste anual reducido para cada colegiado fruto de la economía de escala que consigue el colegio profesional a través de los acuerdos con las compañías de seguro. El hecho de que fuera el sector empresarial el que cubriera la responsabilidad civil profesional significaría, en términos económicos, favorecer un **mecanismo ineficiente de provisión del aseguramiento**. Una situación que no sería beneficiosa para los balances de

las empresas ya que tendrían que dotar una mayor cuantía para estas coberturas esenciales. Con lo cual, si a la actual situación de gran parte del sector empresarial que está llevando al límite sus márgenes de negocio, hubiera que añadirle un peso mayor en costes, una de las partidas empresariales que podrían reducirse serían las destinadas a los recursos para desarrollar su actividad; sin el papel diligente de las instituciones colegiales, ¿quién podría verificar frente al cliente o paciente que la empresa cumple con los requisitos deseables en la prestación de servicios profesionales?

En relación a esta pregunta, los economistas Daron Acemoglu y James A. Robinson publicaron el pasado año el libro Por qué fracasan los países. Curiosamente, y en contra de la creencia popular basada en los determinantes culturales o geográficos, el factor determinante que incide sobre la prosperidad de los países son sus instituciones y cómo estas, vertebran la sociedad. Afirman, además, que estas instituciones se deben basar en la utilidad pública. Por tanto, en el futuro de las instituciones colegiales como corporaciones de derecho público se abre una gran oportunidad para potenciar aún más su papel necesario y significativo en la sociedad. El control deontológico, la atención a los ciudadanos, el aseguramiento, la formación, y el suministro de datos basados en la transparencia, son elementos que hablan por sí solos de su necesidad y que no podemos cuestionar en la elaboración de una regulación profesional eficaz y deseable para la sociedad.



economistas

Colegio de Alicante

El Colegio de Economistas insta al MARQ a alcanzar acuerdos con touroperadores

Un informe sobre la repercusión económica del museo apuesta por captar las visitas de al menos el uno por mil de los viajeros que llegan a El Altet El estudio propone que la galería sea para Alicante lo que el Guggenheim para Bilbao

Las posibilidades de que el Museo Arqueológico Provincial de Alicante (MARQ) pueda repercutir más en la economía de la ciudad y la provincia de Alicante son muchas y variadas. Así lo dieron a conocer en el Club Información los miembros del Colegio de Economistas, que han trabajado en la elaboración del informe *Repercusión Económica del MARQ en la provincia de Alicante*, en el que inciden en la proyección nacional e internacional que tiene el mismo para exportar la marca del museo acompañada de la de Alicante fuera de las fronteras de la provincia.

El documento fue presentado por el director de la Escuela de Economía y profesor de Economía Financiera, José Antonio Trigueros; el responsable del área de formación institucional del Colegio, Francisco Llopis; el secretario del Colegio y director general del grupo Ribera, Gonzalo Alcaide, y el vocal de la Junta de Gobierno del Colegio y presidente de la Comisión de Fiscal, Francisco Roper.

El MARQ, ubicado en Alicante en el edificio que albergó el antiguo hospital provincial. ISABEL RAMÓN



El Colegio de Economistas insta a los responsables de la galería a trabajar para alcanzar acuerdos con touroperadores y otros agentes ligados al turismo, como la asociación de hoteles de Benidorm Hosbec, para potenciar las visitas al museo, entre ellas, las de los visitantes que aterrizan en El Altet cada año. Una de las conclusiones a las que llega el informe es la gran repercusión e impacto económico que tendría sobre la ciudad de Alicante un aumento de visitas derivado de los millones de viajeros que llegan cada año al aeropuerto. En este sentido, los economistas encargados del informe valoran que solamente captar el uno por mil de esos visitantes conllevaría un gran impacto económico en la ciudad, con un beneficio proporcionalmente mayor que la inversión que requiere trabajar en el citado aumento de visitas.

Entre otras cosas, el documento dado a conocer detalladamente en el Club INFORMACIÓN explica también la repercusión que tendría un repunte de visitas al museo en el barrio del Pla. Según sus autores, las posibilidades de proyección del barrio podrían ir ligadas a la galería. Estas visitas podrían dotarle de un gran dinamismo (los autores piensan, por ejemplo, en visitas que incluyan un menú por la zona), así como de un mayor movimiento económico.

Los encargados del estudio comparan el MARQ, museo de referencia internacional (ha albergado piezas como El Discóbolo o tesoros arqueológicos rusos), con el Guggenheim. Abordaron cómo el museo de Bilbao, instalado en una zona que estaba incluso degradada, ha potenciado no solo la galería bilbaína sino la imagen, la repercusión económica y mediática y el turismo de Bilbao. «Podemos ver en el Guggenheim lo que el MARQ puede ser para Alicante», señaló a este diario José Antonio Trigueros.

Los autores explicarán, desde su punto de vista, el recorrido y la trayectoria que tiene el museo MARQ, del que dicen está a la altura de otros de referencia internacional, por lo que pensar en una visita al mismo debe ser tan automático como el que piensa en el Louvre cuando va a París o en el Guggenheim al ir a Bilbao.

Alicante

JAIMÉ CARBONELL

PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE ALICANTE

Tiene fama de hombre tranquilo y dialogante. Pero la situación por la que atraviesan las farmacias de la Comunidad Valenciana, muchas de ellas al borde de la quiebra por los impagos de la Administración, y la política a su juicio irracional de la Generalitat en Sanidad y Educación, le han llevado a estallar. Considerado próximo al PP, advierte de que a partir de ahora votará «con la cabeza».



Jaime Carbonell, presidente de los farmacéuticos alicantinos.

«Sanidad y Educación están pagando aquí lo que se gastaron en otros fiestorros»

Susana Abia



FOTOS DE JOSE NAVARRO

❑ **Hace 25 años mi madre decía que un farmacéutico era un buen partido y ahora piensa que ni de broma. ¿Qué ha pasado? ¿Han perdido caché?**

❑ Pues será que sí. Tu madre tenía razón entonces y ahora también. Estamos sufriendo una crisis muy dura, la sociedad en general y los farmacéuticos igual que los demás; no voy a comparar. Otra cosa es el tema de no cobrar.

❑ **Hasta hace relativamente poco, tener una farmacia ofrecía tanta seguridad como ser funcionario pero era más rentable. ¿Cuándo dejaron de serlo?**

❑ A partir de 2008 lo notamos por la crisis bancaria. Y la caída llegó el 10 de febrero de 2010, cuando Zapatero volvió de Bruselas con una batería de medidas para reducir gastos y lo primero que hace es aplicar una bajada de precios a la industria farmacéutica, a los distribuidores y a los farmacéuticos, de un 7,5%. Al ser un sistema universal esta medida es fácil de aplicar y supone dinero inmediato para el Estado. Lo mismo ha pasado con los funcionarios. Somos presa fácil.

❑ **La Generalitat debe a los boticarios alicantinos 120 millones de euros y cumple el plan de pagos a trancas y barrancas. ¿Han calculado cuánto tiempo más pueden aguantar así?**

❑ Esa cantidad es la que nos deben por deuda vencida, mitad de septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero; sin contar febrero porque se paga un mes después de que se haya dispensado el medicamento. ¿Aguantar? Si pagan, aunque sea a remolque, aguantaremos como todos los ciudadanos. Pero no podemos tener más deuda, es una cuestión de pura subsistencia. Si no cobramos tendremos que ir a la huelga.

❑ **¿Cuántas oficinas de farmacia han tenido que cerrar o están al borde de la quiebra en Alicante por la morosidad de la Administración?**

❑ En concurso de acreedores más de 40. Al borde de la quiebra muchas, casi 200 de las 784 que hay en la provincia. Cerrar, ninguna; pero sí las hay en manos de los distribuidores porque no les pagaban y se han quedado con ellas, o las están gestionando hasta que cobren. Pero cerrar no, porque se entrapa desde el suero hasta el abuelo. Estamos hasta el cuello de préstamos, pero sabemos que cobraremos aunque no cuándo.

❑ **¿Si? ¿Tan seguro está de que cobrarán?**

❑ ¡Buff! Bueno, creemos que vamos a cobrar, porque yo ya no doy nada por seguro. Nunca pensamos que el sistema público de Salud Valenciano estuviera en quiebra y lo está, como la Comunidad.

❑ **¿Ha notado algún cambio en la política de Sanidad con la salida de Luis Rosado y la entrada**

de Llombart?

❑ Sí. Pensábamos que iba a ser un cambio a mejor, porque la época de Rosado fue muy mala, aunque es una persona a la que conozco y aprecio, pero lo pasamos fatal por los impagos. Así que creíamos que esta etapa sería mejor pero ha sido peor. Desde la Conselleria de Sanidad nunca han gobernado sin informarnos previamente, o sin un intento de pacto, pero ahora sacan un decreto con nocturnidad y alevosía. Encima de lo que nos deben nos dan esta bofetada... y ni siquiera nos avisan. Han hecho bueno a Rosado.

❑ **Me consta que tiene amistades en el ámbito de la psiquiatría. Atrévase: ¿los dos últimos consellers de Sanidad necesitarían pasar por consulta?**

❑ A los dos consellers y a mucha más gente, porque se está perdiendo el sentido común. Una cosa así, que no está pactada con los agentes sociales no puede salir bien. Convendría que nos sentáramos todas las partes a razonar y a llegar a acuerdos. Si la Comunidad Valenciana no tiene dinero y lo necesita habrá que negociar con todos los agentes sociales. Ahora, también te digo que en mi casa si no hay para viajes pues no vamos y si no se pueden comprar más zapatos no se compran. ¿Me entiendes? Y la sanidad no es un producto, es innegociable. La sanidad es un servicio básico, público y de calidad.

❑ **¿Los recortes son una locura?**

❑ Sí. Los recortes en Sanidad y en Educación son una locura, pero hacer el sistema más eficiente no. Lo que pasa es que desde la Generalitat están buscando el ahorro exclusivamente, y encima no lo hacen de una manera eficaz ni pensando en mejorar el servicio que se presta.

❑ **¿Y cómo hacer el sistema más eficiente?**

❑ Para mejorar la eficiencia hay que llegar a pactos con los profesionales, que nosotros sabemos hacerlos. ¿Tú has visto que estén operando por las tardes? Están recortando sueldos y contratando gente... pero no voy a meterme en lo de los demás que bastante tengo con lo de mi casa. Me indigna que esta fiesta la están pagando la Sanidad y la Educación y el dinero del fiestorro no se lo han gastado ni en una cosa ni en la otra.

❑ **A su juicio, ¿cómo afectan los recortes a la salud de los ciudadanos?**

❑ Yo creo que aún no se está notando, pero se notará y el sistema sanitario está en una situación límite, más no se puede aguantar. No me gustaría que faltasen medicamentos para seguir investigando, por ejemplo, o que nuestros hospitales dejen de hacer ensayos clínicos. Pero no puedes dar un medicamento más barato que una bolsa de chicles, y no digo que le cueste más al paciente sino a las arcas públicas. Me preocupa el que nuestra sanidad está en su punto de inflexión más bajo y de seguir así caeremos en graves riesgos.

❑ **¿Hay algún colectivo más perjudicado?**



Carbonell, en sus laboratorios, unos de los más prestigiosos de Alicante.

❑ Sí. La clase media, siempre. Es la que se están cargando, pese a que es la que mueve el consumo. Yo asumo que tenemos que hacer colas en los hospitales, bueno pues hagámoslas, pero que no nos quiten servicios.

❑ ¿Ustedes están defendiendo su propio beneficio?

❑ Es muy legítimo defender el propio beneficio. Si además defiendes al paciente que es quien te da el beneficio me parece muy bien. El paciente alicantino es el que nos da de comer.

❑ ¿Realmente están desabastecidas las farmacias?

❑ No. Lo estuvieron en noviembre y diciembre. Es muy duro. Cinco meses de deuda es una desesperación. Lo sabe el presidente Fabra, el vicepresidente Ciscar... no podemos soportarlo. A día de hoy creo que no están desabastecidas. Además, el boticario tiene claro que hacen falta sus medicamentos. Yo me parto la cara por la insulina o el sintrom de mis pacientes; ¡Faltaría más!

❑ ¿Compran menos medicamentos para no acumular stock en almacén, sobre todo si son caros?

❑ Claro. Hay menos medicamentos almacenados para no tener que pagarlos si no se van vender. Por supuesto, tenemos un servicio de distribución rápido y si falta algo al día siguiente te lo traen.

❑ En muchas farmacias si no tienen un medicamento y se les encarga para el día siguiente se quedan con la receta. ¿Por qué?

«Los recortes en Sanidad y en Educación son una locura, no se busca ser más eficiente, sólo ahorro»

«Ni en mis peores sueños pensé que este gobierno iba a tratarnos así. Pero yo ya voto con la cabeza»

«Los farmacéuticos somos presa fácil, como los funcionarios. Pero si no cobramos habrá huelga»

❑ Se quedan con la receta porque quieren asegurarse de que piden el medicamento y lo van a dispensar, porque el paciente va a volver a por su encargo; es como si tuvieran más garantías. Pero esta práctica no es correcta. Lo triste es que con la crisis hay gente que no compra los medicamentos que le han recetado y los necesita. Se ha pasado del exceso de antes, cuando había gente que acumulaba medicinas en casa, o tenía un botiquín considerable, a un punto en que hasta se incumplen las indicaciones terapéuticas por no poder costear los tratamientos. El exceso acabó con la llegada de la crisis y ahora hay mucho más control, pero eso es un riesgo. Un riesgo peligroso y, además, ineficaz, porque el enfermo no se paga el tratamiento,

por tanto no se cura y vuelve al centro de salud y al final sale más caro.

❑ ¿Los farmacéuticos sienten que la sociedad en general les apoya?

❑ Sí. El esfuerzo de muchos años se traduce en eso. Los pacientes han estado con nosotros. Sus farmacias son una especie de pequeñas consultas y también saben que los boticarios se han dejado la piel y se han endeudado para responder sus demandas, porque no vendemos bienes de consumo sino que dispensamos medicamentos.

❑ ¿Está de acuerdo con el copago?

❑ No me gusta la medida, pero es la menos mala. El copago por receta es la más sensata. No quiero el euro por receta, como en Cataluña; ni me gusta la subasta del medicamento que es lo que se hace en Andalucía.

❑ ¿La Generalitat va a salto de mata o tiene planificada su política sanitaria?

❑ No está planificada para nada. Después de los meses sufridos pensaba que había pasado lo peor, pues está visto que no y para muestra este decreto que acaban de sacar. Van sin rumbo, al menos de momento. Llombart no lo tiene claro, él llega de la gestión de un hospital, lleva poco tiempo y lo del algoritmo... ¿para qué decir? Es una barbaridad. El consejero no sabe y encima no está bien asesorado, porque en la Conselleria hay muy buenos técnicos y a ellos no se les ha consultado

nada. Llombart ha sido imprudente y debía haberse sentado a negociar con los agentes sociales. Nosotros siempre estaremos por el diálogo.

❑ El decreto ley recién aprobado limita la libertad de prescripción de los médicos. ¿Qué repercusión tiene en las farmacias?

❑ En las farmacias ninguna. Si baja el gasto pues quizá si la Conselleria tiene algo más de dinero igual cobramos algo.

❑ ¿Qué supone para las boticas que los centros de salud y las residencias de ancianos dispensen, además de material, medicamentos?

❑ En principio no lo van a dispensar. Y es ilegal. Los que han hecho el Decreto saben que la Ley obliga a que los medicamentos se dispensen en un punto de servicio farmacéutico o en las oficinas de farmacia. Me duele especialmente que ese decreto lo hayan parido el Secretario Autonómico, Manolo Escolano, y el director general de Farmacia, José Luis Trillo, porque los dos son farmacéuticos y deberían tener más sensibilidad y tienen más información. Además, me consta que hay muy buenos técnicos en la Conselleria que han sido apartados.

❑ ¿Y que los pacientes crónicos polimedicados puedan abastecerse en el centro de salud?

❑ Es que no lo veo. Como no sean personas que están en una residencia donde haya un punto de servicio farmacéutico no tengo claro cómo van a hacerlo. Por otra

parte, de los 400 millones que quieren recortar hay 135 que vienen del Estado, o sea que ese ahorro ya estaba. Y dudo mucho que se puedan ahorrar los 40 millones de recorte que nos atan directamente a los farmacéuticos con las tiras reactivas para la diabetes, o los pañales... Lo de centralizar la compra de medicamentos no sé a quien va a beneficiar, ni si supondrá tanto ahorro.

❑ ¿Para los pacientes esta medida tiene alguna ventaja?

❑ No. Para los pacientes no es una ventaja, porque a 250 metros de su casa tienen un punto de servicio farmacéutico o una farmacia que les va a dispensar un medicamento y que, en muchos lugares, es lo único que queda.

❑ ¿Qué es lo que más le preocupa de los cambios que se están realizando en el sistema sanitario en general?

❑ Que la asistencia sanitaria del paciente de nuestra Comunidad sea buena y esté garantizada, pero insisto en que estamos en el límite. Estamos al borde de trazar una línea y si la traspasamos no se lo que puede pasar pero desde luego no tendremos una sanidad de calidad.

❑ ¿Hacia dónde vamos con el nuevo modelo sanitario?

❑ Como dice una amiga mía «vamos a la Cubanización» porque no habrá nada. En serio, así no vamos a ninguna parte porque no hay un modelo definido. El consejero tiene que sentarse a pensar

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE ►

14 | DOMINGO, 17 DE MARZO, 2013

Alicante

► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

y a negociar con todos los profesionales del sistema y los pacientes. Lo que se impone no sale bien.

❑ **La propuesta de negociar individualmente con cada oficina de farmacia, ¿ningunea a los Colegios Profesionales?**

❑ Sí, sí. ¡Claro! Lo que pretende no es legal y quieren eliminar a una parte de la sociedad civil que está alzando la voz. ¿Esta medida ahorra algo? A mí me parece que supone más gasto y se supone que el decreto se aprueba urgente para ahorrar.

❑ **¿Qué pretende el conseller con esa iniciativa?**

❑ Sí lo ha hecho para que no haya más huelgas, craso error. ¿Para dividirnos y doblegarnos? Cuidado, pues puede tener el efecto contrario, porque el órgano colegial no es solamente de esta Comunidad y está muy consolidado; va junto al sistema público de salud y nació prácticamente con él.

❑ **¿La Generalitat va a por su cabeza y a por la de los otros dos presidentes de los Colegios de Farmacéuticos?**

❑ No quiero suponerlo. Lo importante no son las personas. El Colegio de Farmacéuticos y el colectivo está por encima. ¿Que estamos reivindicando? Sí, porque no nos pagan. ¿Por qué no les deben dinero a los bancos? La ruina que ha originado este sector la está pagando, principalmente, la sanidad y la educación. Es una barbaridad.

❑ **¿Y siente que van a por usted?**

❑ No, pero sí es para arreglarlo, ahí tienen mi cabeza.

❑ **¿Usted imaginaba que este gobierno les iba a tratar así, o ni en sus peores pesadillas?**

❑ Ni en mis peores sueños pensé que este gobierno iba a tratarnos así. Jamás creí que se podían imponer medidas tan fuertes sin intentar pactar y sin avisarnos. Encima de lo que nos deben, el bofetón del decretazo. Llevo 13 años presidiendo el Colegio de Farmacéuticos de Alicante y no imaginaba que podrían hacernos esto. No tiene ningún sentido, parece una venganza.

❑ **¿La situación de las farmacias en esta Comunidad es similar a la del resto de las autonomías?**

❑ Es peor. Aquí, a los farmacéuticos nos va como va la deuda de la Comunidad, la peor de España. ¿La segunda peor es Cataluña? Pues los boticarios catalanes son los segundos que peor están.

❑ **¿Y quién es responsable?**

❑ La responsabilidad desde luego no es de los ciudadanos, es toda de los gobernantes.

❑ **Pues en la Comunidad Valenciana lleva gobernando 17 años el mismo partido.**

❑ Sí, es verdad que llevan gobernando por mayoría elegida en las urnas pero eso puede cambiar. El voto va y viene. Yo ya voto con la cabeza.

❑ **Últimamente se está poniendo en cuestión el Estado de las Autonomías. ¿Usted también?**

❑ En algunos momentos echo de menos el orden del Estado Central, cuando hay que cerrar filas

«Muchos distribuidores

se están quedando con las farmacias o con la gestión para asegurarse cobrar»

«El conseller Llombart

ha hecho bueno a Rosado y ahora quiere eliminar a los que alzan la voz»

«La Generalitat está

'cubanizando' nuestra Sanidad. Debería estar en manos de Madrid»

para ir todos a una y con las mismas reglas del juego. En cuanto a la Sanidad, es una competencia que sí debería ser del Gobierno de la Nación. La Sanidad no tendría que estar transferida. La sanidad es un derecho y un servicio básico y debería ser igual para todos los españoles. Ahora cada Comunidad va a tener una receta electrónica, una forma de pago de medicamentos, modelos sanitarios distintos... Eso es un caos, un desastre.

❑ **¿Está en peligro el Estado del Bienestar?**

❑ Actualmente, con datos en la mano, estamos retrocediendo en nivel de prestaciones a los años 1998 y 99. Soy optimista y pienso que se podrá recuperar. Para salir de la crisis, en general, yo confío en nuestros empresarios y en nuestra sociedad que siempre ha tenido iniciativa. Si se adelgazarán las administraciones y el señor Montoro metiera en cintura a las Comunidades Autónomas, que no a sus ciudadanos, y el Gobierno de España es responsable y hace sus deberes saldremos adelante.

❑ **Los casos de corrupción sublevan más en situación de crisis?**

❑ A mí, al principio me cabreaban mucho, luego me vino la etapa de indignación y ahora como son tan cotidianos parece que nos hayamos acostumbrado y es terrible. Un político imputado debería dimitir, porque es la imagen y la representación de los ciudadanos y debería dar ejemplo; pero en política no están los mejores. También estoy convencido de que en España la Justicia es lenta pero va. Cuando salgamos de la crisis, espero que hayamos aprendido y que nuestra juventud vuelva a la cultura del esfuerzo y no del pelotazo.

❑ **No estoy aquí. No tiene delante a una periodista, soy Llombart, dígame lo que piensa.**

❑ Manolo, siéntate y hablemos. Vamos a razonar. Qué necesitas. ¿No tienes presupuesto? A ver qué hacemos. Pero si no nos sentamos, a golpe de decreto no se soluciona nada. Es lo peor que podía haber hecho. Para dispensar pañales, tiras y aparatos no hacía falta un decreto urgente.

❑ **Termine sin miedo. Describa al conseller de Sanidad.**

❑ Novato e inexperto.